

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

29 JUL 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 2 1 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 325 de fecha 12 de marzo del año 2015
5. correo electrónico de respaldo de suspensión día administrativo
6. Decreto N° 476 de fecha 30 de marzo del 2015

D E C R E T O

1.- ANULESE Decreto N° 476 de fecha 30 de marzo del 2015 por anulación de permiso administrativo del Dr. GERARDO GALLO CARBO, correspondiente a media día administrativo del día 20 de marzo del año 2015.-✓

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
325	GERARDO GALLO CARBO	DOTACION	0.5	20.03.2015	20.03.2015

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ROSA SUYCHE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Dejados	Observado	Revisado